

23/04/2018

### **Fue condenado por manejar en estado de ebriedad**

Héctor Manuel Velásquez Bustamante, fue condenado hoy en juicio oral, a la pena de 541 días de presidio remitido, al pago de una multa y de las costas de la causa, como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad sin haber obtenido licencia de conducir.

Durante la audiencia de juicio oral, el Fiscal adjunto de Punta Arenas, Sebastián González Morales, acreditó que el 11 de Marzo del año pasado, cerca de las 10:05 horas, el acusado conducía ebrio y zigzagueante un automóvil marca Honda, modelo Accord, siendo fiscalizado por personal de Carabineros.

Cabe indicar que el examen de alcoholemia realizada al acusado arrojó una dosificación de alcohol en su sangre de 1,88 gramos por mil.

